ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
21 FEB 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1618 /
LA LIGUA, 20 FEB 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°1135, de fecha 31 de enero de 2024, que actualiza el cuadro de subrogancia de la Unidad de Secretaría Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°3861, de fecha 11 de mayo de 2023, que actualiza el cuadro de subrogancia de la unidad de Control.
- Solicitud de Compra N°09/2024 Esc. Comunidades de Valle Hermoso.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de cámaras de seguridad.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de cámaras de seguridad, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Soc. Comercial Kanterci Spa., Rut; 77.829.868-6, por un valor total de $502.000.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de Mantenimiento del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

RICARDO PÁEZ EYZAGUIRRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
21 FEB 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/RPE/ACA/JRA/Feu

Escuela Comunidades de Valle Hermoso
Calle Esmeralda #182. Valle Hermoso
escuela.comunidades@gmail.com
Teléfono Contacto: 2388008

OFICIO N °: 09
ANTECEDENTE: CÁMARAS DE SEGURIDAD
MATERIA : COTIZACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD

Valle Hermoso, 12 de febrero de 2024

DE: Directora Escuela Comunidades de Valle Hermoso.
Srta. Patricia del Carmen Astudillo Brito.

A: Directora Depto. Educación Ilustre Municipalidad de La Ligua
Sra. Carla Fernández Ayala

Junto con saludar, envío cotización de 4 cámaras de seguridad, para ser instaladas en la escuela, en espacios que se encuentran desprotegidos y que no cuentan con este sistema de seguridad.
Se adjunta cotización.
Agradeciendo su gestión, se despide cordialmente.

Patricia Astudillo Brito.
Directora.

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
13 FEB 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:
Directora DAEM
Carla Fernández Ayala
ARCHIVO (ASTUDILLO)
PAB/ro

07/02/2024

Sociedad Comercial Kanterci SPA
Rut. 77.829.868-6
sociedadcomercialkanterci@gmail.com
3 de junio 366 La Ligua V región

COTIZACION 4 CÁMARAS DE SEGURIDAD

Sistema de seguridad, según lo visto en terreno, consta de lo siguiente:

- 04 cámaras Bullet FULL HD COLOR NOCTURNO 2 MP.
- 300 mts cable UTP exterior, blindado 100% cobre.
- 04 fuentes de poder 12V. 2 A.
- 04 pares de balun-video
- 04 pares de conectores DC macho-hembra.
- Cajas estancas, estopas, amarras plásticas, cintas aislantes, tornillos.
- Honorarios técnicos $150.000

Valor Total Proyecto Cámaras $502.000

Juan Cisternas Muñoz

Analista de sistemas informáticos

+56930219024 - 957908336

Cotización válida por 15 días

Yessenia Vilches <yvilches@educacionlaligua.cl>

Fwd: Oficios

1 mensaje

Carla Fernandez <cfernandez@educacionlaligua.cl> 14 de febrero de 2024, 8:47 a.m.
Para: Yessenia Vilches <yvilches@educacionlaligua.cl>

---------- Forwarded message ---------
De: **Judith del Pilar Rojo Astudillo** <judith.rojo.a@gmail.com>
Date: mié, 14 feb 2024 a la(s) 8:30 a.m.
Subject: Oficios
To: Carla Fernandez <carla@educacionlaligua.cl>, adquisiciones@gmail.com <adquisiciones@gmail.com>

Estimados, junto con saludar envío oficios 08, 09 y 10 referentes a sistema de seguridad para la escuela Comunidades de Valle Hermoso, que tengan un lindo día.
Saludos cordiales

Escuela Comunidades de Valle Hermoso.pdf
1836K